

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C**Licitación para la contratación de la obra para la canalización subterránea y despliegue de Fibra Óptica Fase VI**

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 12:00 del lunes día 17 de diciembre de 2018, se reúnen los siguientes componentes de la Mesa de Contratación, a fin de proceder a la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas":

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de Área de Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra en cumplimiento de la antelación mínima de setenta y dos horas.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 15 de las Condiciones Regulatorias, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala, acudiendo a la misma los representantes de la empresa ADI y SISTEM.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Lote nº1:

	Oferta Económica	Plazo Ejecucion
ADI	481.773,34€	185 días

Lote nº2:

	Oferta Económica	Plazo Ejecucion
ADI	387.009,85€	115 días
SISTEM	389.802,70€	106 días

**OBRA PARA EL DESPLIEGUE DE CANALIZACIONES Y DE FIBRA ÓPTICA FASE VI
ACTA CALIFICACIÓN SOBRE C**

TEMON	386.969,95€	110 días
-------	-------------	----------

Lote nº3:

	Oferta Económica	Plazo Ejecución
ADI	284.205,57€	70 días
SISTEM	284.205,56€	63 días

Lote nº4:

	Oferta Económica	Plazo Ejecución
ADI	261.656,17€	80 días
SISTEM	267.051,13€	78 días
TEMON	262.195,66€	80 días

Se advierte que la fórmula prevista en el Pliego de las Cláusulas Administrativas en relación a la reducción del plazo máximo previsto para las obras, ha sido mal configurada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) , razón por la cual el cálculo automático realizado por el mismo no es la puntuación adecuada. En virtud de ello, debemos atender a lo dispuesto en la cláusula 12º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la cual prevé que en caso de discordancia entre los valores del PLENA y los valores previstos en los documentos que acompañan la licitación, estos últimos prevalecerán sobre los anteriores. De esta forma, en este caso en concreto, y de acuerdo al principio de seguridad e igualdad de trato ante los licitadores, debemos aplicar la fórmula prevista en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente contratación.

Por lo tanto, en aplicación de la cláusula 14º de los Pliegos Reguladores, la puntuación obtenida por parte de las empresas licitadoras en base a las fórmulas previstas en la cláusula citada son las siguientes:

Lote nº 1:

	Puntuación Económica (Máx. 50)	Puntuación Plazo (Máx. 10)	TOTAL
ADI	0	2,38	2,38

Lote nº2:

	Puntuación Económica (Máx. 50)	Puntuación Plazo (Máx. 10)	TOTAL
ADI	4,8	3,57	8,37
SISTEM	3,68	10	13,68

OBRA PARA EL DESPLIEGUE DE CANALIZACIONES Y DE FIBRA ÓPTICA FASE VI
ACTA CALIFICACIÓN SOBRE C

TEMON	4,82	7,14	11,96
-------	------	------	-------

Lote nº 3:

	Puntuación Económica (Máx. 50)	Puntuación Plazo (Máx. 10)	TOTAL
ADI	0	0	0
SISTEM	0	10	10

Lote nº 4:

	Puntuación Económica (Máx. 50)	Puntuación Plazo (Máx. 10)	TOTAL
ADI	4,8	7,14	11,94
SISTEM	1,6	10	11,6
TEMON	4,48	7,14	11,62

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

Lote	Solicitante	Puntuación total
1	ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	33,48
2	MONTAJES TEMON, S.L.	37,46
	ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	37,91
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	53,38
3	ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	29,54
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	49,70
4	MONTAJES TEMON, S.L.	37,12
	ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	41,38
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES SA	51,30

En base a lo dispuesto en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, ***“la adjudicación de un lote será excluyente del resto, salvo que no exista concurrencia suficiente de empresas en relación con los lotes licitados, en cuyo caso, se adjudicará hasta un máximo de dos lotes.”***

En virtud de ello, y de acuerdo a las preferencias expuestas por las empresas licitadoras en su sobre A, se atiende en primer lugar a la preferencia determinada por la empresa SISTEM, por ser ésta la empresa que mayor puntuación ha obtenido, habiendo seleccionado como lote preferente en caso de ser adjudicatario el Lote número 2, siendo excluyente en relación a la adjudicación del resto de lotes.

Seguidamente, se atiende a la preferencia expuesta por la empresa ADI, por ser la segunda oferta más ventajosa, habiendo seleccionado como lote preferente el Lote número 3, siendo excluyente en relación a la adjudicación del resto de lotes.

Por tanto, y en virtud de lo expuesto, siendo que ADI y SISTEM han sido adjudicatarios de sus lotes preferentes, y por tanto excluidos de la posibilidad de ser adjudicatarios del resto, se adjudica el lote número 4 a favor de TEMON.

No obstante, y atendiendo al lote primero, se aplica la excepción prevista en la cláusula 4ª del PCA. Es decir, al no existir concurrencia suficiente de empresas en relación a los lotes licitados, (3 empresas licitadoras, 4 lotes), una empresa licitadora puede ser adjudicataria de hasta un máximo de dos lotes. Siendo que ADI ha sido la única empresa licitadora que ha presentado oferta al lote primero, es propuesto para ser adjudicatario del mismo.

En vista de lo acontecido, se procede a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

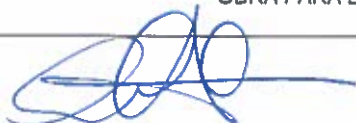
Pamplona, 14 de marzo de 2019.

Firma la Mesa de Contratación:



Dª. Ainhoa Remírez Mayayo

Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación



D^a. Arantza Apeceche Vicente

Técnica Área de Dirección Financiera y Servicios Generales



D^a. Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos

